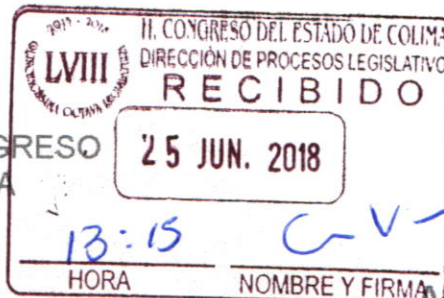




SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



NABOR OCHOA LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.



OFICIO No. 103/2018.

ASUNTO: El que se indica.

Por medio de la presente tengo a bien informar que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 01 de junio del año 2018, se enlisto el punto numero 13.6 dentro de Asuntos Generales donde se acordó solicitar al H. Congreso del Estado su autorización para realizar los descuentos en recargos y multas del impuesto predial, así también como en licencias comerciales y bebidas alcohólicas al 100%, a los contribuyentes que se pongan al corriente en el pago del impuesto predial comprendiendo a partir de la fecha 07 de junio al 15 de octubre del presente año.

En mérito de ello solicito a Usted dar el trámite correspondiente a esta petición.

Anexo: certificación de la autorización.

Sin más asunto que tratar por el momento reciba un cordial saludo.

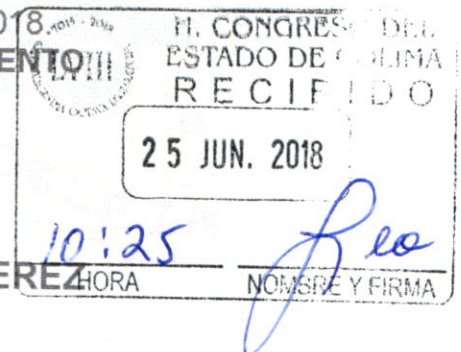
Atentamente

Ixtlahuacán, Col., a 19 de junio de 2018
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
IXTLAHUACÁN, COL.

M.C. PABLO JAVIER MANZO PEREZ



C.c.p. Archivo.

"2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola".



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



- - - El LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, hace constar y:

C E R T I F I C A :

Que en la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 01 de Junio del año 2018, en el punto 13.6 de Asuntos Generales, se dio lectura al oficio 63/2018 suscrito por el Tesorero Municipal que por su importancia se transcribe en sus términos, mismo que a la letra dice:

Ixtlahuacán, Col. 28 de Mayo de 2018

ASUNTO: El que se indica.

OFICIO NUM. 063/2018

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente me permito dirigirme a usted para solicitarle gestionar ante el Honorable Cabildo su autorización para realizar los Descuentos en recargos y multas del impuesto predial así también como en licencias comerciales y bebidas alcohólicas al 100%, a los contribuyentes que se pongan al corriente en el pago del impuesto predial comprendiendo a partir de la fecha 07 de Junio al 15 de Octubre del presente año. Misma que a su vez solicito su autorización una vez aprobado para remitirla al Congreso del Estado para su aprobación en su caso

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Atentamente

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ
TESORERO MUNICIPAL

Leída la anterior solicitud por el Secretario hubo comentarios de respaldo por parte de los integrantes de cabildo tras lo cual la C. Blanca Estela Acevedo Gómez, Presidente Municipal, lo somete a aprobación, siendo autorizado por **UNANIMIDAD**.-----

- - - Se extiende la presente en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Atentamente
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. PABLO JAVIER MANZO PEREZ.

10-14-47
10
of 10
10-14-47

AMERICAN
JUL
10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47

10-14-47